



Olga Hugelmeyer, Ed. D.  
Superintendent of Schools

Marie Verdon RN, BS, CSN  
Coordinator of School Nurses

31 de julio del 2026

Estimados padres y tutores de los estudiantes que ingresarán al 7.º grado:

El Departamento de Salud de Nueva Jersey requiere que todos los estudiantes que ingresen al 7.º grado tengan registradas las siguientes vacunas:

- Una dosis de Tdap (vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina).
- Una dosis de la vacuna meningocócica.

Para cumplir con los requisitos del estado de Nueva Jersey, ambas vacunas deben haber sido administradas en o después del décimo cumpleaños de su hijo(a).

- Aunque no es un requisito para asistir a la escuela, también se recomienda la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH/HPV) a esta edad.

Por favor, programe una cita con el proveedor de atención médica de su hijo(a) lo antes posible para asegurarse de que todas las vacunas requeridas se completen y documenten antes del inicio del año escolar en septiembre. Si su hijo(a) ya recibió estas vacunas, entregue una copia del registro de vacunación a la enfermera de la escuela.

Tenga en cuenta que los estudiantes que no cumplan con los requisitos de vacunación del estado podrían ser excluidos de la escuela hasta que se presente la documentación requerida. La documentación debe estar firmada por el proveedor de atención médica de su hijo(a). Si su familia actualmente no cuenta con seguro médico, hay clínicas de vacunación gratuitas disponibles en toda la ciudad.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo(a).

Atentamente,

Marie Verdon RN BS CSN-NJ  
Coordinator of School Nurses

*Division of Student Services*